

BASES DEL CONCURSO**“Oral B Vuelta al Cole- www.vueltaalcoleconoralb.es”**

I. **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.** La finalidad del concurso es la promoción de los productos de la marca ORAL B (*dentro de la categoría Cepillos Eléctricos Kids, Junior & Teens*) mediante una promoción que se celebrarán en todo el territorio nacional y, por tanto, en más de una Comunidad Autónoma, desde el 15 de agosto del 2022 hasta el 15 de octubre del 2022 (ambos inclusive), y cuya mecánica se indica en los siguientes expositivos.

II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** El organizador de la promoción es Procter & Gamble España, S.A.U., (en adelante “P&G”), con C.I.F. A-28198752, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4486, Folio 69, Hoja M-74270, Sección 8 con domicilio en Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid). Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.

III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Participación a través de Internet: P&G excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

La página Web www.vueltaalcoleconoralb.es puede contener vínculos a otros sitios Web. P&G no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web.

P&G no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes en relación al uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos.

La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en el sitio Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. P&G no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación.

Modificaciones y/o anexos: P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

P&G no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. P&G quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LAS PROMOCIONES. Los participantes de la presente promoción deberán:

- i. Ser mayores de edad
- ii. Tener residencia legal en España
- iii. Adquirir UN (1) Cepillo Eléctrico Kids, Junior o Teens de la marca Oral-B en los establecimientos de la geografía nacional. (*consultar Anexo I los productos Oral B Kids/Junior/Teens adheridos a la promoción*)
- iv. El periodo de compra deberá ser desde el 15 de agosto del 2022 hasta el 15 de octubre del 2022 (ambos inclusive)
- v. Aceptar las bases legales y políticas de privacidad.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso.

Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

V. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN. Durante el período referido en los establecimientos de la geografía nacional, se anunciará la posibilidad de participar en una promoción. Para poder participar los consumidores deberán adquirir UN (1) Cepillo Eléctrico Kids o Junior de la marca Oral-B y seguir las instrucciones que se detallan a continuación:

- Entrar en la página www.vueltaalcoleconoralb.es y registrarse. Si el consumidor ya está registrado en la página web www.proximaati.com podrá participar a través del enlace “pincha aquí” logándose con su usuario y contraseña.
- **SUBIR LA FOTO DEL TICKET.** Hacer una fotografía al ticket de compra completo y subirlo a la web. La fotografía del ticket deberá reflejar legiblemente los siguientes datos:
 - Nombre del establecimiento donde se realizó la compra.
 - Producto Adquirido: Cepillo Eléctrico Oral B gama Kids, Junior & Teens (*consultar Anexo I los productos adheridos a la promoción*)
 - Fecha y hora del ticket (*el periodo de compra debe encontrarse entre los rangos de fechas del 15 de agosto del 2022 hasta el 15 de octubre del 2022*).
 - Producto e importe ORAL B adquirido
 - Número de factura/operación ticket.
 - Importe total pagado del ticket de compra.
- **SUBIR LA FOTO DE LOS CODIGOS DE BARRAS.**
 - Recortar el código de barras de la caja del Cepillo eléctrico Oral B adquirido.
 - Separarlo de la caja para que se pueda visualizar que se ha recortado.
 - Hacer una única foto y subirlo a la web. (*El código de barras está compuesto por 13 dígitos y aparece en la caja del cepillo eléctrico Oral B*)



- Aceptar las bases legales del concurso.
- Aceptar la Política de privacidad.

Finalizado el proceso completo de registro, el usuario sabrá si ha sido ganador o no. Los ganadores serán aquellos cuya participación coincidan con un momento ganador.

Se entregarán VEINTE (20) premios durante toda la vigencia de la promoción por medio de la mecánica momento ganador.

El Organizador preestablecerá VEINTE (20) momentos ganadores durante la vigencia de la promoción, (expresado en hh:mm-hh:mm hora española), asignadas a cada uno de los días que dura la promoción. La mecánica está basada en un programa informático que realiza sorteos preestablecidos de forma aleatoria, asignando durante el período de vigencia de la promoción, y en base a números elegidos aleatoriamente unas fechas concretas en las que será designado ganador del premio. En caso de que en esa hora precisa no salte ningún momento ganador, éstos se irán acumulando para el día siguiente de la promoción, por lo que en dicho día podrán entregarse, además de los premios previstos para esa fecha concreta, tantos premios como momentos ganadores hubieran quedado desiertos a lo largo de la promoción.

P&G validará los tickets y el código de barras de los ganadores antes de proceder con la entrega de los premios. Si en algún proceso de validación, **P&G** comprueba que no cumplen con algún punto de las presentes bases legales, no se procederá con la entrega del premio al ganador, quedando éste excluido de la promoción y premio.

Las fotografías del ticket y el código de barras no podrán superar los 1,5 Mb de peso. Los formatos admitidos son: .jpg .jpeg .png

P&G podrá invalidar y excluir de la promoción a aquellas participaciones cuyos tickets de compra sean ilegibles, no presenten los datos mencionados o no corresponda con un ticket de compra y/o no cumplan con todos los requisitos de la promoción.

Si los códigos de barras no corresponden a productos ORAL B, la participación quedará invalidada y el consumidor no optará al premio.

Si un usuario participa con un ticket que ya está registrado en esta promoción o en otras promociones que el organizador P&G tenga vigente, su participación quedará invalidada de la promoción.

Todo participante deberá conservar, durante todo el periodo promocional, tanto el ticket de compra original como el código de barras de los productos ORAL B porque podrán ser requeridos por P&G para realizar comprobaciones. En el supuesto de que P&G hubiese detectado algún tipo de fraude, tales como, manipulación y/o falsificación, podrá excluir directamente al participante de la promoción no optando a premio alguno. No se aceptarán códigos de barras fotocopiados, tachados o rotos.

Un mismo usuario sólo podrá participar una vez en toda la promoción. Promoción limitada a email/ticket/hogar.

Promoción limitada a UN (1) premio por email/ticket/

Todas aquellas participaciones que no cumplimenten los campos obligatorios del formulario y/o no envíen la documentación requerida para poder participar, quedarán excluidos de la promoción.

El ganador acepta que su nombre y el premio obtenido puedan aparecer en los medios utilizados para la comunicación del evento a efectos de hacer pública la información del sorteo efectuado.

Se aceptarán participaciones hasta el 20/10/2022.

Se aceptarán reclamaciones hasta el 31/10/2022

- VI. **PREMIOS.** Cada ganador recibirá CIENTO CINCUENTA (150,00) a través de transferencia bancaria. En total en toda la promoción, se entregarán VEINTE (20) premios.

Sólo se podrá ganar UN (1) premio por email/ticket. Los premios son personales e intransferibles. P&G se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible por motivos ajenos a la misma la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, P&G se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

Los premios cuyo valor sean superiores a TRESCIENTOS (300,00) EUROS (tanto en metálico como en especie) estarán sujetos a retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente. P&G se encargará de la gestión e ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder en nombre del ganador, emitiendo su correspondiente certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada ganador para que éste lo incluya en su declaración anual del I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá aceptar el premio por escrito adjuntando además una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

El ganador deberá aceptar el premio expresamente mediante la firma de un recibí.

- VII. **ENTREGA DE LOS PREMIOS.** Una vez conocido los ganadores, **P&G** validará los tickets y el código de barras de las participaciones ganadores antes de proceder con la entrega de los premios. Si en algún proceso de validación, **P&G** comprueba que EL GANADOR no cumplen con los requisitos exigidos en los puntos de las presentes bases legales, no se procederá con la entrega del premio quedando éste excluido de la promoción.

Los premios se realizarán exclusivamente a través de transferencia bancaria. P&G contactará con cada ganador y le solicitará la cuenta bancaria para gestionar la transferencia bancaria y hacerle el ingreso del premio.

La cuenta bancaria no se incorporará a la base de datos de Procter & Gamble España, S.A. siendo exclusivamente a efectos de proceder con la entrega del premio

En el supuesto que no se pueda contactar con las personas ganadoras o que, por algún motivo imputable a las mismas, no se les pueda hacer entrega del premio, dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas a partir de la primera comunicación, el premio quedará desierto.

VIII. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES. No podrán participar en el concurso ni por tanto resultar agraciados:

1. Los empleados de **P&G**.
2. Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la elaboración y el desarrollo del concurso.
3. Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
4. Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3.

P&G reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

IX. DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTO P&G se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la fotocopia de su DNI, fotocopia del ticket de compra y códigos originales de productos, no accederá a los premios objeto del concurso.

P&G se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

X. CESIÓN DE DERECHOS. Los participantes en la presente promoción cederán a Procter & Gamble España, S.A.U la totalidad de los derechos derivados de la utilización de sus obras, datos, opiniones, imágenes y/o voz que puedan realizarse dentro del marco de la presente promoción.

Todas las opiniones, obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por Procter & Gamble España, S.A.U. para la promoción de esta edición de la promoción como para ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio como televisión, marketing directo, Internet, Páginas Web, revistas, publireportajes, etc.

XI. CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Durante el proceso de registro, al participar en la presente promoción usted puede:

- a) Dar el consentimiento a que sus datos se usen **sólo a efectos de gestionar** la participación en la presente promoción no siendo tratados por **PROCTER & GAMBLE, S.A.U.** una vez finalizada la promoción y procesada la entrega del premio sus datos serán destruidos.
- b) Dar el consentimiento expreso para que **PROCTER & GAMBLE, S.A.U.** realice envíos de promociones por correo electrónico y SMS, asimismo autoriza a recibir correos electrónicos, SMS, ofertas y vales de Próxima a ti y otras marcas de confianza de P&G. Al aceptar o clicar está opción en el registro de participación de la promoción, usted consiente expresamente que sus datos se usen solo a efectos de gestionar mi participación en la presente promoción serán

tratados por **PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.U.** (con domicilio social en Av. Bruselas 24, 28108 Alcobendas -Madrid, y N.I.F. A-28198752), como responsable de su tratamiento, con las finalidades de informarle y pedir su opinión sobre ofertas, productos y servicios de la citada sociedad y realizar estudios de mercado, a través de cualquier medio, incluso e-mail o SMS, así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil particular.

Todos los campos señalados con un asterisco son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría comportar la imposibilidad de que podamos atender tu solicitud.

Por otro lado, consiente igualmente en que sus datos puedan ser comunicados con las finalidades anteriormente indicadas a otras entidades del grupo de empresas Procter & Gamble, pertenecientes al sector de la industria química y farmacéutica situadas tanto en la Unión Europea como fuera de ella (como en los EEUU).

Le informamos que, si desea revocar el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos, o que los mismos no sean utilizados para ofrecerle información de terceras empresas, diríjase a PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.U. (Departamento de Promociones), Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid), España.

Para obtener más informaciones de como tratamos sus datos por favor consulte nuestra política de privacidad https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy_statement.shtml

- XII. FUERO.** Los participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

ANEXO I
Productos ORAL B adheridos a la promoción.

4210201241317	Vitality 100 Kids CLS Frozen II (EB10s)
4210201320074	Vitality 100 Kids CLS Spiderman (EB10s)
4210201241201	Vitality 100 Kids CLS StarWars (EB10s)
4210201241171	Vitality 100 Kids CLS Princess (EB10s)
4210201240693	Vitality 100 Kids CLS Cars (EB10s)
4210201374558	Vitality 100 Kids CLS Mix Case Cars/Princess (2xEB10s)
4210201309512	Vitality 100 Kids Box Special Edition Frozen II (EB10s) + Travel Case
4210201419563	Vitality 100 Kids Box Special Edition Frozen II (EB10s) + Travel Case
4210201419686	Vitality 100 Kids Box Special Edition Spiderman (EB10s) + Travel Case
4210201309444	Vitality 100 Kids Box Special Edition StarWars (EB10s) + Travel Case
4210201434559	Vitality 100 Kids Box Special Edition Lightyear (EB10s) + Travel Case
4210201309611	Vitality 100 Kids Box Special Edition Cars (EB10s) + Travel Case
4210201307242	Vitality Kids Box Frozen II (2xEB10)
4210201307105	Vitality Kids Box StarWars (2xEB10)
4210201390046	Counter Vitality 100 Kids Box Special Edition Frozen II / Cars (EB10) + Travel Case
4210201396109	Pro 3 Junior Star Wars White (EB60)
4210201396123	Pro 3 Junior Minnie White (EB60)
8006540760437	Pro 3 Junior Star Wars White (2xEB60)
8006540760703	Pro 3 Junior Minnie White (2xEB60)
4210201202318	Oral-B Junior Cepillo Eléctrico Verde, Apto para mayores de 6 Años
4210201202332	Oral-B Junior Cepillo Eléctrico Morado, Apto para mayores de 6 Años
4210201177746	Oral-B SmartSeries Teen Cepillo Eléctrico Negro
4210201177760	Oral-B SmartSeries Teen Cepillo Eléctrico Blanco